

| | | |
|---|---|---|
|  Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small> | ESQUEMA PARA RESOLUCIONES EN GENERAL | CÓDIGO: F-GJ-46 VERSIÓN: 12 FECHA: 18/11/2021 PÁGINA: 1 de 3 |
|---|---|---|

000130

RESOLUCIÓN No

28 ENE 2026

**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL
DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN
– ISVIMED- PARA LA VIGENCIA 2026”**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 52 de 2008, modificado por el Decreto 833 de 2015 y el Acuerdo de la Junta Directiva del ISVIMED Número 01 del 2009, según lo define el Decreto Distrital de nombramiento 0105 del 26 de enero de 2026 y acta de posesión N°0153 del 28 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo Municipal 52 del 6 de diciembre de 2008 se efectuó la transformación del Fondo de Vivienda y de Interés Social del Municipio de Medellín “FOVIMED” en el INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN “ISVIMED”, la cual se hizo efectiva a partir del 5 de enero de 2009, según el citado Acuerdo.
- b) Mediante Acuerdo 01 de 2009 modificado por el Acuerdo 03 del mismo año, se establecieron, entre otros aspectos, las competencias y funciones de los órganos y funcionarios del ISVIMED.
- c) Una vez aprobado el presupuesto, el director del Instituto queda facultada por el Acuerdo 03 - BIS de 2009 para realizar mediante acto administrativo, aclaraciones, traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento y entre los rubros de inversión a que haya lugar para el buen funcionamiento de la entidad, así como las modificaciones o incorporaciones presupuestales que hayan sido ordenados por Decreto Distrital.
- d) Por Decreto Distrital 1026 del 22 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología para la vigencia 2026.
- e) Con Resolución No. 4030 del 29 de diciembre de 2025, se liquidó el presupuesto anual de rentas y gastos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED – para la vigencia fiscal 2026.

| | | |
|---|---|---|
|  Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small> | ESQUEMA PARA RESOLUCIONES EN GENERAL | CÓDIGO: F-GJ-46 VERSIÓN: 12 FECHA: 18/11/2021 PÁGINA: 2 de 3 |
|---|---|---|

- f) Mediante el Decreto Distrital 0117 del 26 de enero de 2026, se adiciona al presupuesto de inversión del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED, la suma de **Dos mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesos (\$2.688.000.000)**, provenientes del contrato interadministrativo suscrito con EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA- VIVA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto General de Ingresos y Gastos del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED – con adición al presupuesto la suma de **Dos mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesos (\$2.688.000.000)**, y crear los rubros necesarios para el manejo de los recursos en el presupuesto de la vigencia 2026, así:

Ingreso:

| FONDO | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUES | AREA FUNCIONAL | PROY | CONCEPTO | VALOR |
|-----------|---------------|--------------------|------------------|---------|--|---------------|
| 941000426 | 91400000 | 911020500108 | 00000.00000.0001 | 9000000 | R.P-Convenios con otros entes públicos | 2.688.000.000 |

Gasto:

| FONDO | CENTRO GESTOR | POSICIÓN PRESUPUES | AREA FUNCIONAL | PROY | CONCEPTO | VALOR |
|-----------|---------------|--------------------|------------------|--------|---|---------------|
| 941000426 | 91400000 | 92320202009 | 40011400.0311.99 | 240198 | Desarrollo de estrategias para la adquisición de vivienda en condiciones dignas en Medellín | 2.688.000.000 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar que a partir de la fecha el presupuesto definitivo del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED es de **Ciento cincuenta y seis mil ochocientos noventa y un millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete Pesos (\$156.891.694.437)**:

| Agregado | Concepto | Descripción | Fecha Decreto | Decreto | Valor |
|--|---------------------|---|---------------|---------|--------------------|
| Funcionamiento | Apropiación inicial | Por la cual se liquida el presupuesto anual de rentas y gastos del instituto social de vivienda y hábitat de Medellín – Isvimed para la vigencia fiscal 2026. | 22/12/2025 | 1026 | 11,986,793,200 |
| Inversión | | | | | 142,216,901,237 |
| PRESUPUESTO INICIAL | | | | | \$ 154,203,694,437 |
| Inversión | Adición | Convenio interadministrativo VIVA | 26/01/2026 | 0117 | 2,688,000,000 |
| SUMA ADICIONES | | | | | \$ 2,688,000,000 |
| PRESUPUESTO DEFINITIVO AL 28 DE ENERO DE 2026 | | | | | \$ 156,891,694,437 |

| | | |
|---|---|---|
|  Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small> | ESQUEMA PARA RESOLUCIONES EN GENERAL | CÓDIGO: F-GJ-46 VERSIÓN: 12 FECHA: 18/11/2021 PÁGINA: 3 de 3 |
|---|---|---|

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera del ISVIMED para que efectúe los registros presupuestales necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN ESTEBAN MURILLO MARTÍNEZ

Director (E)

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

| | | | | | |
|----------|--------------------------------|--------|------------------------------|--------|--|
| Proyectó | Jorge Andrés Londoño Moreno | Revisó | Julián Humberto Henao Zapata | Aprobó | Marisol García Ospina |
| | Contratista | | Subdirector de Planeación | | Subdirectora Administrativa y Financiera |

